

SEÑOR.
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA- CORDOBA
E.S.D

DEMANDANTE	COOPERATIVA LEGAL NIT 901389398-4
DEMANDADO	YENITH CECILIA RIOS PEREZ Cedula 34.974.454
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	23300-4089-001-2021-00210-00
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito:

PRIMERO: liquidar el crédito de la siguiente manera:

- De los INTERES CORRIENTES desde el 01/06/2021 HASTA 01/07/2021

CAPITAL	INTERES CORRIENTE 1.5%	TOTAL PLAZO
\$ 30.000.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
	meses plazo	
	1	

- De los INTERES MORA desde el 02/07/2021:

17,84%	JULIO	2021	30	2,23%	\$ 30.000.000	\$ 669.000,00
17,84%	AGOSTO	2021	31	2,23%	\$ 30.000.000	\$ 691.300,00
	TOTAL, INTERESES MORATORIOS MENSUALES					\$ 1.360.300,00
	TOTAL, CAPITAL + INTERESES					\$ 31.360.300,00

GRAN TOTAL (capital + interés corriente + interés moratorio): \$ 31.810.300

SEGUNDO: vencido el término del traslado correspondiente, solicito se apruebe ó modifique la anterior liquidación del crédito.

Del señor juez,
Atentamente,


JUAN CARLOS BERASTEGUI PACHECO
C.C. 10.771.851 DE MONTERIA
T.P. 325.465 del C.S de la J
jucabepa@hotmail.com